RESOLUCION Nº 2434 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN NUEVA TOLEDO.-

Coronel Oviedo, 14 de agosto de 2017.-

VISTO: La solicitud presentada por los pobladores del Distrito de Nueva Toledo, por la cual se exterioriza la necesidad de contar con una red de agua potable en el casco urbano de la ciudad, el Presupuesto 2017 de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 16 inc. "a" establece el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, considerando la estimación de costos de cada contrato.

Que la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.

Que conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador ***"llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…"***.

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Construcción de Red de Agua Potable en Nueva Toledo**.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador